



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**9067**

***Contrato de obras previsto en el Proyecto de reurbanización "Reurbanización de la calle Es Carreró" de Alaior***

De conformidad con el acuerdo de la junta de Gobierno Local de fecha 08/11/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, para la adjudicación del contrato de obras previsto en el Proyecto de reurbanización «Reurbanización de la calle Es Carreró», de Alaior conforme a los siguientes datos:

### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Junta de Gobierno local
- b) Dependencia que tramita el expediente: contratación
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: contratación
  - 2. Domicilio: Calle Mayor, 11
  - 3. Localidad y Código Postal: Alaior, 07730
  - 4. Teléfono: 971 37 10 02
  - 5. Telefax: 971 37 29 58
  - 6. Correo electrónico: [contractacio@aj-alaior.org](mailto:contractacio@aj-alaior.org)
  - 7. Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.alaiorsedelectronica.org/>
  - 8) Portal de transparencia: <http://alaior.sedelectronica.es/transparency/ad58dde5-5e12-4599-8d04-bde0b45ca783/>
  - 9. Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB.
- d) Número de expediente: 5203/2017 2.

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras previstas en el Proyecto «Reurbanización de la calle Es Carreró», Alaior.
- c) Lugar de ejecución: Alaior.
  - 1) Domicilio: c / Es Carreró
  - 2) Localidad y código postal: Alaior, 07730
- d) Plazo de ejecución: 4 meses
- e) Admisión de prórroga: Ver cláusula 5 del PCAP.
- f) Código de clasificación NACE: 45.11, 45.23

### Código de clasificación CPV:

- 45111000: Trabajos de excavación y movimientos de tierras.
- 45230000: Obras de saneamiento.

### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto, único criterio de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: El precio más bajo, atendiendo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTSOFERTA}_i = \frac{\text{Bi}}{\text{Bm}} \times 100$$



Donde Bi es la baja de la oferta del licitador «y», entendida como la diferencia entre el precio de licitación y el precio ofertado por el licitador.

Donde Bm es la baja de la oferta que ofrece un menor precio.

**4. Valor estimado del contrato:** 215.588,06 €.

**5. Presupuesto base de licitación:**

a) Importe Neto 215.588,06 €, y 45.273,5 € de IVA, Importe total 260.861,56 €.

**6. Garantías exigidas .:**

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: no procede (Ver cláusula 3.4 apartado 3 del PCAP)
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado F del cuadro de características del PCAP.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de el anuncio en el BOIB.
- b) Modalidad de presentación: Para cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de PAAP.
- c) Lugar de presentación: Ver apartado 1 de este anuncio
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Descripción: Ver cláusula 6.4 del PCAP
- b) Dirección: C / Mayor, 11
- c) Localidad y Código Postal: 07730 Alaior
- d) Fecha y hora: Ver cláusula 6.4 PCAP

**10. Gastos de publicidad:** A cargo del adjudicatario

**11. Otras informaciones:** Simultáneamente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 188 de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público durante el plazo de cinco (5) días naturales el pliego de cláusulas particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación del contrato; en caso de que si presenten alegaciones, quedará suspendida la licitación y también el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, se retomará el resto de este plazo a partir del día siguiente de la resolución de las reclamaciones.

Alaior, Agosto de 2017.

**La Alcaldesa accidental**  
Isabel Rodríguez Anglada

